

Nos D. Fray Fernando Cortillo y Torres por la gracia de Dios y el laic. to
 de A. P. Primado de las Indias y Arzobispo de S. Fe. el Consejo de S. M. & C.



Atendiendo á la integridad, Virtud, prudencia
 y literatura, y demas Piedades, que concurren en el D. D.
 Fernando Cacedo, Cuxa Rector del Sagrario de Nueva
 Santa Iglesia Metropolitana, y confiando que bien y fiel
 mente, haxa lo que por Nos le fuere encomendado, y come-
 tido, en negocio de Nueva Pastoral obligacion, y concien-
 cia: Por el presente, le elegimos, deputamos y nombramos p.
 Examinador Sinodal de esta Nueva Pioneria, y le encar-
 gamos la suya en el cumplimiento, y desempeño del examen
 de Confesores, Predicadores, O de Ordenes, que le cometieremos
 teniendo siempre presente, el servicio de Dios Nro Señor,
 y su Santo temor, por puesto todo respeto humano, por
 Deputarse para Ministerio de su Magestad Divina, y
 de la Santa Iglesia, las Personas que huviere de Examinar:
 y mandamos sea havido, y tenido, el nominado Doctor, por
 tal Examinador Sinodal de este Nuevo Arzobispado, y
 se le guarden las honrras, mercedes privilegios y preemi-
 nencias, que le son devidas, y se les guarden, y deven guar-
 dar, a los demas Examinadores Sinodales. Lo
 Antes de empezar á exercerlo, haxa en Nuestras ma-
 nos y ante Nuestro Infrascripto Secretario de Camara,
 el juramento de fidelidad acostumbrado, se cumpla fiel
 legal y erriamente en obliⁿg. indicho empleo. Dado en

Nuevo Palacio Arzobispal de la Ciudad de Santa
Fé de Bogotá, firmado de Nueva Mano. Sellado con el
mayor de Nuevas Armas, y Refrendado por el mencionado
Nro. Sr. de Camara a los Diez y seis dias del Mes de Septiembre
de mil ochocientos =

Enviado, Arzpo. de S. Fé.

Por mandado de S. S. Y. el Sr. Arzpo. mi Sr.

Martin de Milla
Sr. =

En la Ciudad de Santa Fé a Diez y ocho del mes de Sep. de
1800 de mil ochocientos comparecio ante S. S. Y. el Arzpo. mi
Señor el D. D. Fernando Cayzedo cura Proprio del Sagrario de
esta Santa Iglesia Cathedral, y Rector del Colegio mayor de
Nuestra Señora del Rosario de esta Capital, y en manjo de
S. S. Y. hizo juramento en forma de usar bien y fielmente el
Oficio de Examinador Sinodal que le era conferido por
S. S. Y. en el titulo y nombramiento q. Antecede. No firmo
con S. S. Y. de que certifico

El Arzpo.

Fernando Cayzedo

Martin de Milla
Sr. =